



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, C.A.B.A., en los autos “FÁBRICA ARGENTINA DE MOLDURAS METÁLICAS S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA”, Expte. N° 133379/1999/1, hace saber el inicio del procedimiento de Subasta Electrónica Judicial, de conformidad con la Acordada 15/2025 de la C.S.J.N., a través del Portal de Subastas Electrónicas Judiciales, con intervención de la martillera Delia Estela Rovati, CUIT 27-05892302-3, teléfono 11-4948-9804, correo electrónico deliarovati@yahoo.com.ar. Se subastará el inmueble sito en Hipólito Yrigoyen 1975, entre Rosales y El Descanso, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 97, Parcela 13-E, Subparcela 2; Partida Inmobiliaria N° 51.011; Matrícula N° 15.281. Se trata de un galpón sin chapa identificatoria, con cortina metálica enrollable sobre la calle. El muro posterior se encuentra abierto y comunicado con el inmueble lindero, por cuyo acceso se efectúa el ingreso. Se encuentra desocupado. Mide aproximadamente 7 metros de frente por 30 metros de fondo, con una altura aproximada de 9 metros, techo parabólico y una superficie aproximada de 210 m². Su estado general es muy deteriorado. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: U\$S48.700. Señal: 30%. Comisión: 3%, más IVA si correspondiere. No se admite la compra en comisión. Respecto de las deudas por expensas, impuestos o tasas que graven el inmueble: a) las devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser insinuadas por sus titulares por la vía pertinente; b) las posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión constituirán, en su caso, créditos contra el concurso en los términos de los arts. 240 y 244 LCQ; y c) las devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión estarán a cargo del adquirente. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Comenzará el 11 de noviembre de 2026 a las 9:00 hs. y finalizará el 26 de noviembre de 2026 a las 9:00 hs., sin perjuicio de la extensión automática prevista en el art. 22 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Podrán participar quienes se encuentren previamente empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales e inscriptos en la presente subasta, debiendo encontrarse cumplidos los requisitos de acreditación correspondientes. Fecha límite de acreditación de postores: 6 de noviembre de 2026 a las 9:00 hs. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación adicional, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCCN. Asimismo, deberá abonar la comisión del martillero y el arancel de la C.S.J.N. correspondiente, en las cuentas y conforme las modalidades informadas en el Portal de Subastas Electrónicas Judiciales. El vencedor deberá presentar ante el Juzgado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de la subasta, la documentación exigida por el art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales y ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. Exhibición: Hipólito Yrigoyen 1975, Ciudadela, los días 3 y 4 de noviembre de 2026, de 11:00 a 13:00 hs. ANA VALERIA AMAYA. SECRETARIA. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 14/10/2026 N° 75687/26 v. 14/10/2026

Fecha de publicacion: 14/10/2026

